



ANUNCIO

Finalizado el plazo previsto en las Bases Específicas para la “**COBERTURA DE 2 PLAZAS DE PEÓN DE RECOGIDA (GRUPO V), PERSONAL LABORAL EN LA PLANTILLA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L. EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**”, la Presidencia del Consejo de Administración **RESUELVE**:

PRIMERO: Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a las personas que a continuación se expresan:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE
AGUIAR AFONSO	FRANCISCO YAUME
ARMAS PIMIENTA	OSCAR ANDRES
BARQUIN LOPEZ	MANUEL SANTIAGO
BETHENCOURT BARROSO	ANYELO
BUENO PADRINO	MARIA
CABRERA NEGRIN	SEBASTIAN ALEXIS
CRUZ ALAYON	ANONIO ANDRES
CRUZ GUERRA	JUAN FRANCISCO
DE HOYOS MILLAN	MARIA DEL MAR
ESPINOSA GALLEGO	JUAN CARLOS
FUENTES FERNÁNDEZ	ISRAEL
GONZÁLEZ CABRERA	JUAN RUPERTO
GONZÁLEZ CABRERA	GLORIA ESTHER
LUIS MARRERO	PABLO JAVIER
MARTIN MARICHAL	KEVIN
MARTIN VALDIVIA	JOEL
MENDEZ PARAFITA	NICOLAS JESUS
ORZA DIAZ	ABIGAIL DALILA
PEREZ BUYEMA	YESSICA
PEREZ HERNANDEZ	IGNACIO JONAY
PLACERES DARIAS	OLIVER
REGALADO GONZÁLEZ	CELEDONIO
RODRÍGUEZ REMEDIOS	AARON
SAMARIN MORA	JESUS DOMINGO
SANTANA CABRERA	MONICA AMPARO

EXCLUIDOS:

APellidos	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
HERNANDEZ GOMEZ	AGUSTIN	1
RODRÍGUEZ LUIS	MARCOS JESUS	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Faltó presentar titulación exigida en la convocatoria.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión, en un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente lista en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, además de en la pagina web de SERMUGRAN. Pasado el plazo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado.

La presentación de documentación se podrá realizar a través de las oficinas de Atención al Ciudadano (SAC) con cita previa, o través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Granadilla de Abona presentando solicitud de propósito general y señalando la convocatoria específica. Además de por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que no sean el Registro General del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

TERCERO: El tribunal calificador, estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D^a Maria Teresa Cruz Oval.
 - **Secretaria:** D. Francisco Fernando Rodríguez Pérez.
 - **Vocal:** D^a Raquel Reina Rodríguez.
 - **Vocal:** D. Jose Manuel Luis Pérez.
 - **Vocal:** D^a Isabel Eloisa Hernández Delgado.
 - **Vocal:** D^a Andamana Gaspar Sosa.
- Suplente: D. Manuel Ortiz Correa.

Los aspirantes podrán alegar recusación sobre el nombramiento del tribunal durante el plazo de diez días hábiles, conforme al artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.

En Granadilla de Abona a 27 de Junio de 2024.

EL GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L.

Fdo. D. Antonio Aitor González González

